

“La Afore tan grande que te hace ganar”

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA
Del 01 de agosto de 2026 al 15 de diciembre de 2026

COBERTURA
A nivel Nacional

PRODUCTO PARTICIPANTE
Afore Azteca

TIPO DE PROMOCIÓN
Fomentar la participación para el ahorro voluntario

PERMISO SEGOB

SG/DGRTC/1078/2026

MECÁNICA / TÉRMINOS Y CONDICIONES–Tercer Concurso
Fomentar la participación de ahorro voluntario
Durante la vigencia de la campaña, los trabajadores afiliados a Afore Azteca que:

- a) Realicen incremento de su saldo en la subcuenta de Aportaciones Voluntarias durante la vigencia de la promoción del concurso, es decir, al hacer o acumular una aportación de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) a través de los siguientes canales: Afore Móvil; Afore Web; ventanillas de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, domiciliada y tiendas de conveniencia (7 eleven, Circle k, Extra, Telecom, Chedraui, Farmacias del Ahorro).
- b) Recibirán una participación electrónica. Los concursos se realizarán en las siguientes fechas:
- **10 de septiembre de 2026 - 5 premios**
 - **08 de octubre de 2026 - 4 premios**
 - **29 de octubre de 2026 - 4 premios**
 - **26 de noviembre de 2026 - 5 premios**
 - **17 de diciembre de 2026 - 5 premios**

A todos los **trabajadores afiliados** que hayan realizado Aportaciones Voluntarias durante la vigencia del concurso y estas Aportaciones ya sean administradas por Afore Azteca, se les enviará al correo registrado en Afore Azteca un correo electrónico con el número de participaciones electrónicas para el concurso.

El concurso será realizado en presencia del interventor designado por la Secretaría de Gobernación.

Los trabajadores afiliados participantes deberán tener sus datos de contacto actualizados (correo electrónico y número telefónico) a fin de que Afore Azteca pueda contactarlos y, en su caso, esté en posibilidades de entregarles el premio correspondiente.

Para cada concurso se integrará una base de datos con todos los trabajadores afiliados a Afore Azteca que hayan realizado aportaciones voluntarias durante la vigencia de la promoción y en presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación de manera aleatoria será seleccionado un registro y se marcará al teléfono de contacto. Si el participante atiende la llamada deberá responder una sencilla pregunta sobre Afore Azteca que será previamente determinada con el interventor. Si responde de manera correcta obtendrá el premio asignado para ese concurso.

En caso de que el participante seleccionado responda de manera incorrecta se agradecerá que haya atendido la llamada y la dinámica se repetirá las veces necesarias hasta obtener a los ganadores del día de esta promoción.

En cada selección de un participante se realizarán 2 intentos seguidos de localización a los teléfonos registrados.

Una vez realizado el concurso, al ganador se le otorgará su premio en un lapso no mayor a 30 días hábiles.

Participarán todos los trabajadores afiliados a Afore Azteca que hayan realizado Aportaciones Voluntarias durante la vigencia del concurso y estas Aportaciones ya sean administradas por Afore Azteca.

Conoce más en www.aforeazteca.com.mx/concurso-afore-azteca

PREMIOS
Se premiarán con un total de

Producto	Cantidad
Motocicleta	11
Pantalla	10
Auto Tiggo 2 Pro 2026	2

- RESTRICCIONES**
- Si el trabajador afiliado participante, no tiene registrado un teléfono de contacto válido, no será considerado para obtener participaciones electrónicas.
 - Pueden participar sólo personas mayores de 18 años con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
 - Durante la llamada a los participantes para el premio, deben responder correctamente a la pregunta y contar con sus datos actualizados.
 - Sólo podrán participar trabajadores afiliados a Afore Azteca que hayan realizado Aportaciones Voluntarias durante la vigencia del concurso y estas Aportaciones ya sean administradas por Afore Azteca.
 - Los premios consistentes en motocicletas y pantallas no serán entregados en especie. Afore Azteca entregará al ganador un Elektravale por el valor equivalente del premio correspondiente, mismo que podrá ser utilizado en cualquiera de las sucursales de Elektra a nivel nacional.
 - En caso de que el trabajador afiliado participante resulte ganador y, por cualquier causa, se niegue a recibir, reclamar o aceptar el premio dentro de los plazos y procedimientos establecidos en la presente promoción, se entenderá que renuncia voluntariamente al mismo, liberando a Afore Azteca de cualquier responsabilidad, reclamación, indemnización o compensación derivada de dicha situación. En tal caso, Afore Azteca podrá disponer del premio o reasignarlo conforme a la mecánica de la promoción.
 - Si el ganador no pudiera ser localizado, no responde a las llamadas de seguimiento, no acredita su identidad, no proporciona la documentación requerida o no reclama el premio dentro de los 15 días naturales, perderá su derecho al mismo sin responsabilidad alguna para Afore Azteca, quien podrá seleccionar a un nuevo ganador de conformidad con la mecánica del concurso y bajo la supervisión del interventor designado por la Secretaría de Gobernación.
 - El premio es personal e intransferible.
 - Un premio por trabajador afiliado participante durante la vigencia de la promoción. En caso de detectar que un participante seleccionado ya fue ganador de esta promoción, se realizará una nueva selección para dar oportunidad a otro trabajador participante de ganar.
 - El ahorro patronal no aplica para participar.
 - Afore Azteca ejercerá el derecho de verificar la autenticidad de los datos y/o corroborarlos, a través de una llamada al número telefónico registrado, que el trabajador deberá responder para la confirmación de los datos registrados
 - Afore Azteca se reservará el derecho de no hacer entrega del premio en caso de que los datos registrados carezcan de veracidad.
 - No participan empleados de Grupo Salinas involucrados con la producción y desarrollo de la presente promoción.

ACEPTACIÓN DE MECÁNICA / TÉRMINOS Y CONDICIONES
Realizar una o más aportaciones voluntarias durante la vigencia del concurso implica la aceptación de la mecánica / términos y condiciones, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Afore Azteca quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

INFORMACIÓN, DUDAS Y ACLARACIONES
Para cualquier consulta llama a nuestro Centro de Atención Telefónica 5530998031 o visita nuestra página de Internet www.aforeazteca.com.mx/concurso-afore-azteca

Las marcas anunciadas son propiedad de sus legítimos titulares, sus derechos se encuentran protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual.

Todos nuestros servicios también son prestados por la Unidad Especializada de Atención al Público, UEAP: Av. Revolución 1775 Col. San Ángel, CDMX C.P. 01000, de Lunes a Viernes de 09:00 a 2:00 pm y de 4:00 a 7:00 pm.
Los recursos de la Cuenta Individual son propiedad del Trabajador.

La información no corresponde a las variables que se utilizan para llevar a cabo el Registro o Traspaso de Cuentas Individuales. Para conocer los Indicadores de Rendimiento Neto vigentes, consulte www.gob.mx/consar
Los rendimientos pasados no garantizan los rendimientos presentes o futuros.

Consulta términos, condiciones y nuestro Aviso de Privacidad en www.aforeazteca.com.mx/concurso-afore-azteca. Los recursos en tu cuenta individual son tuyos. Infórmate en Infórmate en: www.gob.mx/consar